

PARTIDISTA

El texto que Roche no leyó en el consistorio defiende las restricciones al rito antiguo

ECCLESIA

15_01_2026



*Luisella
Scrosati*



No siempre entendemos las razones de los muchos acontecimientos que suceden y por los que a menudo nos contrariamos. No siempre, pero a veces sí. Como en el caso del providencial cambio de programa que debería haber discutido, durante el reciente

consistorio, cuatro puntos (evangelización, sinodalidad, Curia romana y liturgia) y que, en cambio, se redujo a la mitad, conservando solo los dos primeros, en detrimento de la liturgia.

Si las cosas no hubieran sido así, habríamos asistido al triste espectáculo de la lectura de la intervención del prefecto del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el cardenal Arthur Roche. El contenido de su informe, en inglés e italiano, ha sido dado a conocer por Diane Montagna, [en su página web](#), y manifiesta con bastante claridad la parcialidad de la intervención para quienes conocen, aunque sea a grandes rasgos, la cuestión relacionada con la reforma litúrgica, desde *Sacrosanctum concilium* hasta *Traditionis custodes*.

En esencia, Su Eminencia nos habla de la importancia de la unidad del rito romano, tan querida ya por san Pío V, de quien cita la bula *Quo primum*. Una unidad que, en el fondo, se ve socavada por aquellos que desearían una mayor libertad para recurrir a los libros litúrgicos anteriores a la reforma. Citándolo, "el uso de los libros litúrgicos que el Concilio quiso reformar ha sido, desde san Juan Pablo II hasta Francisco, una concesión que no preveía en modo alguno su promoción". Roche nos explica luego, citando nada menos que a Benedicto XVI, que la Tradición no es transmisión de cosas muertas, sino un río vivo que siempre nos conecta con los orígenes; y nos recuerda, recurriendo a *Sacrosanctum concilium*, que la custodia de la Tradición y el progreso legítimo no deben excluirse mutuamente. Este equilibrio se habría logrado con la Reforma, elaborada, según nos explica el Concilio, sobre la base de "una cuidadosa investigación teológica, histórica y pastoral" (SC 23).

Comencemos precisamente por esta última cita, que es bastante curiosa, porque utiliza un documento anterior a la realización de la reforma litúrgica como garante de la idoneidad de la reforma posterior. El problema es que SC deseaba dicha precisión, pero no podía confirmar que las cosas se habrían hecho como se deseaba, simplemente porque el documento es anterior a la reforma, no posterior. Y, de hecho, basta con seguir leyendo el mismo párrafo para darse cuenta de que la reforma, tal y como se llevó a cabo, no siguió en absoluto los criterios del Concilio. De hecho, los Padres conciliares habían recomendado no introducir "innovaciones, salvo cuando lo requiera una utilidad verdadera y comprobada para la Iglesia, y con la advertencia de que las nuevas formas surjan orgánicamente, de alguna manera, de las ya existentes". ¿Puede Roche afirmar que la demolición y constitución *ex novo* de los ritos del ofertorio ha seguido este doble criterio? ¿O que lo hayan respetado con la sustitución casi completa de las perícopas del Leccionario, la reelaboración del 90% de las oraciones, la

mutilación del calendario litúrgico en su ciclo temporal, la sustitución casi total del *Rituale romanum* y del *Pontificale romanum*? Evidentemente no. Por eso el cardenal, que sin embargo hace referencia al § 23 de SC dos veces en pocas líneas, se ha cuidado mucho de no citar también este párrafo.

De este modo, demuestra que no ha comprendido en absoluto —y que no quiere hacer ningún esfuerzo en esta dirección— las razones que llevan a cientos de miles de fieles, en número cada vez mayor, que habitualmente han asistido y asisten a la liturgia reformada, a buscar el rito antiguo. Sin haber leído probablemente nunca SC, estos fieles dan testimonio de que algunas reformas han traicionado la organicidad del desarrollo litúrgico, privando a los fieles de tesoros inestimables que les han sido sustraídos sin ninguna necesidad real y, por el contrario, imponiendo desde arriba “invenciones” que brotan de una supuesta erudición académica, a menudo infundada (pensemos en la orientación “hacia el pueblo”), pero ciertamente no del desarrollo orgánico.

La selectividad partidista de Roche es aún más evidente en su referencia a Benedicto XVI, de quien cita una **audiencia general** (26 de abril de 2006) sobre el sentido de la Tradición, pero omite mencionar el documento clave sobre la liturgia de su pontificado, es decir, *Summorum pontificum*, junto con la carta a los obispos que acompañaba al Motu Proprio. En estos documentos, Su Eminencia habría encontrado dos principios importantes que contradicen su línea. El primero: si bien es cierto que la unidad del rito romano es importante, no lo es menos la “reconciliación interna en el seno de la Iglesia” que el Papa Ratzinger no solo deseaba, sino por la que trabajaba concretamente, y que, en cambio, se ha resquebrajado evidentemente con *Traditionis custodes*. El segundo: el antiguo rito romano no es simplemente algo que hay que tolerar —“conceder y no promover”, escribe él—, sino un patrimonio sagrado que hay que custodiar y estimar: “Lo que para las generaciones anteriores era sagrado, también para nosotros sigue siendo sagrado y grande, y no puede ser prohibido de repente por completo o, incluso, juzgado perjudicial. Nos hace bien a todos conservar las riquezas que han crecido en la fe y en la oración de la Iglesia, y darles el lugar que les corresponde”.

¿Qué decir de la referencia a la *Quo primum*? Esta bula es un texto del que se ha abusado en varios frentes: por un lado, se invoca para descalificar cualquier tipo de reforma posterior y la legitimidad del nuevo misal, basándose en la orden de san Pío V de no añadir, quitar ni cambiar nada del misal promulgado en 1570; por otro lado, como le gusta hacer a Roche, se esgrime con el fin de mostrar la legitimidad de la “mano dura”

para evitar la fragmentación dentro del único rito romano. En ambos casos, se trata de una tergiversación. Si bien es cierto que ningún pontífice puede vincular a los futuros sucesores de Pedro a su propia norma litúrgica, también es cierto que ningún pontífice ha recibido la autoridad para alterar la tradición litúrgica.

Cuando se observa la obra de reforma llevada a cabo por san Pío V, se puede observar que no tenía en mente crear un nuevo misal rehaciendo sustancialmente partes del ordinario, del propio, del leccionario y del antifonario, sino purificar las celebraciones litúrgicas de adiciones arbitrarias que se habían introducido en tiempos recientes. Por ejemplo, el *Kyrie* y el *Gloria in excelsis* fueron purgados de los numerosos y variados tropos que interpolaban y sobrecargaban el texto; se redujeron (quizás de forma demasiado drástica) las secuencias, que ocupaban ya todas las fiestas y conmemoraciones litúrgicas; se regularizaron algunos ritos que se celebraban de diferentes maneras; se redujo el santoral, para no sobrecargar el ciclo temporal del año litúrgico, que prácticamente no se modificó. También fueron mínimas las modificaciones introducidas en el Leccionario, las oraciones y las antífonas.

Son pocos indicios, pero permiten comprender que la unidad que buscaba san Pío V en su reforma no se logró mediante un retorno a una supuesta “liturgia de los orígenes” que solo vivía en la erudición de algunos académicos, pisoteando siglos de desarrollo orgánico, sino mediante la purificación de textos y ritos que habían surgido en épocas más recientes, no compartidos de manera uniforme, o ritos litúrgicos que no podían demostrar un arraigo de al menos dos siglos. Por lo tanto, el cardenal Roche debería manejar con extrema prudencia la referencia a san Pío V, porque, siguiendo esos principios, sería el nuevo misal el que estaría en serias dificultades, no el antiguo.

La intervención que el cardenal Roche debería haber leído en el Consistorio es la manifestación de una tendencia muy preocupante en boga en la Curia romana; él, al igual que su colega al frente del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, ama revolotear entre los textos del Magisterio, seleccionando de manera parcial solo lo que le conviene y silenciando cuidadosamente lo que le resulta incómodo.

“Honesto es aquel que cambia su pensamiento para ajustarlo a la verdad. Deshonesto es aquel que cambia la verdad para ajustarla a su pensamiento”, dice un antiguo proverbio. Podría ser un buen criterio para la reforma de la Curia que se discutirá en el próximo consistorio.